



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMBALEMA TOLIMA**

Ambalema, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2018-00133-00
Proceso: Declarativo de Pertenencia
Demandante: Nubia Barrero Varón
Demandado : Germán Barrero Aranzalez y otros,
Herederos y personas indeterminadas
de los causantes de Elías Barrero Forreo
y Edilma Aranzalez de Barrero

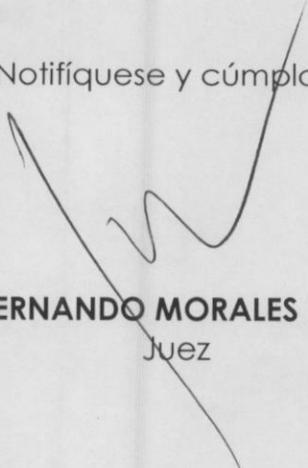
En atención a la solicitud elevada por el Dr. Dagoberto Hernández Madrigal en memorial radicado en fecha 19 de Abril del 2022, y en virtud de lo contemplado en el artículo 132 del Código General del Proceso, considera el despacho pertinente acceder a su petición.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE

1. **DEJAR SIN EFECTO** el acta de audiencia de conciliación de fecha 11 de Noviembre del 2021, vista a folio 205 y 206.
2. **SÚRTASE** el acta de audiencia de conciliación de la citada data en los términos peticionados por el Dr. Dagoberto Hernández Madrigal y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del C.G.P.

Notifíquese y cúmplase,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez